



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 3 MAR 2005

VISTO el expediente N° 827-1229/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el Subsidio otorgado por el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires para solventar la creación de la Unidad Gestión Comercial del Consorcio Productivo del Sur, enmarcada en las actividades del Programa UNQ-UOM Fundemos, dependiente de la Dirección de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el Programa UNQ-UOM Fundemos se enmarca en el Convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Seccional Quilmes en 1995, el cual tiene como objetivos principales el de potenciar el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la formación profesional, así como el de estrechar el vínculo con otras instituciones locales nacionales e internacionales.

Que es necesario aceptar los fondos provenientes del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, como así también es menester habilitar la disponibilidad de los mismos para la ejecución de las tareas objeto del subsidio otorgado según consta en el Art. 1° de la Resolución del Ministerio de la Producción N° 630 que obra a fs. 7.

Que para la realización de dichas tareas es necesario contratar a los siguientes profesionales: Marcelo Ramal, Fernando Casas, Patricia Bernal, Juan Soñez, Horacio Vitale y Gustavo Samparisi.

Que corresponde contratar a los profesionales que han sido mencionados, cuyos datos y condiciones de contratación se acompañan en el presente expediente de fs. 19 a 24.

Que es necesario, para agilizar la realización de las tareas objeto del subsidio, delegar la administración del mismo en el Secretario de Extensión Universitaria, Carlos Hugo Fidel.



00156

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados por el subsidio otorgado al programa UNQ-UOM Fundemos por el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de PESOS DOCE MIL (\$12.000), como Fuente 14, Transferencias Internas de la Secretaría de Extensión Universitaria, Programa 08.01.00.06, Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación de los profesionales propuestos, a saber: Marcelo Ramal, Fernando Casas, Patricia Bernal, Juan Soñez, Horacio Vitale y Gustavo Samparisi; así como también delegar en el Secretario de Extensión, Carlos Hugo Fidel, la administración del citado subsidio.

ARTICULO 3º: Las contrataciones dispuestas en la presente deben ser imputadas en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) al Programa UNQ-UOM Fundemos, dependiente de la Dirección de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales, Programa 08.01.00.06 - Extensión Universitaria, de la Organización Funcional por Programas, correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00156**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES